



MINISTERIO
DE GOBERNACIÓN
Y DESARROLLO
TERRITORIAL

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

En la Ciudad de San Salvador a las catorce horas con veintitrés minutos del día ocho de mayo de dos mil diecinueve, se hace del conocimiento del **PÚBLICO EN GENERAL**:

Que a la fecha en la Unidad de Acceso a la Información Pública no se ha establecido costo de reproducción por páginas de los documentos que esta unidad proporciona. Por lo que actuamos de acuerdo al Art. 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública. No obstante, se hace saber que hay excepciones en el caso de copias certificadas dado que se aplican las tasas previstas en leyes especiales.

Y para efectos consiguientes se levanta la presente,



Licda. Jenni Vanessa Quintanilla García
Oficial de Información Ad- honorem
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial